

ANUNCIO

El Alcalde del Ayuntamiento de Villarrobledo, en fecha 6 de marzo de 2022, ha tenido a bien dictar la siguiente resolución:

Expirado el plazo de presentación de instancias para la selección del alumnado del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional “LABORA” del Ayuntamiento de Villarrobledo; Acción formativa “OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN”, por la presente, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria:

RESUELVO:

1.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas , que se hace pública durante **tres días hábiles**, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos/as.

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALCAÑIZ CARAVACA CRISTINA
2	AROCA CASTELLANOS MODESTA
3	AROCA GENTO DOMINGO
4	BOBE RODICA
5	BRADEA IULIA ANDRADA
6	CABRERA DELICADO DAVID
7	CALERO GARCIA JUAN SEBASTIAN
8	CALERO MARTINEZ CRISTINA
9	CALERO MECINAS DIEGO
10	CAMPOS PIERNAS DOMINGO
11	CAÑADAS GARCIA MIGUEL
12	CASILLAS GALLEGO DANIEL
13	CASTELLANOS MARCHANTE PEDRO
14	DE LA ROSA PASCUAL JOSE
15	DIAZ MUÑOZ VALENTIN
16	GARCIA BALLESTEROS CARMEN
17	GARCIA CONSUEGRA RODRIGUEZ PERAL JESSICA
18	GOMEZ MORENO MARIA ANGELES
19	GONZALEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO
20	GONZALEZ LOPEZ ENRIQUETA
21	GONZALEZ MARTINEZ RAMON
22	HERNANDEZ LOPEZ JOAQUIN
23	HERNANDEZ RUIZ PABLO
24	JEREZ BENITEZ MARIA ANGELES
25	JIMÉNEZ BLÁZQUEZ JOSÉ
26	LARA FERNANDEZ MARIA DOLORES
27	LESENCIUC DUMITRU
28	LOSA JEREZ JUAN FRANCISCO
29	LOZANO PARRA MIGUEL
30	MARTINEZ MARTINEZ LAURA
31	MARTINEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL



32	MATALLANA PEREZ M <sup>a</sup> MARLOVEN
33	MICODIN PAULA
34	MOLDOVAN VERONICA IONELA
35	MONDEJAR MORENO JOSE LEONARDO
36	MORCILLO VARGAS SANDRA
37	MUÑOZ ALCAZAR LAURA
38	NAVARRO ORTIZ HERMENEGILDO
39	NOBLEJAS NIEVES LUISA
40	PEÑA SAEZ DOMINGO
41	PEREZ RUESCAS JOAQUIN
42	PLOCON NICOLETA MARIANA
43	ROSELL GARCIA PEDRO FERNANDO
44	ROSELL HERRAIZ FIDEL
45	RUIZ ZAMORA JUAN JOSE
46	SANTOS TORNERO DIEGO
47	SEVILLANO ARCOS FRANCISCO JAVIER
48	STOIAN SORINA CONSTANTA
49	VILLASMIL MORALES TERVI JOSE

**EXCLUIDOS/AS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo	MODO DE SUBSANACIÓN
DELICADO JIMENEZ JOAQUIN SALUSTIANO	(3)Certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente	Presentar Certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente
GARCIA SAEZ CATALINA	(6)Tarjeta de inscripción en la Oficina de los Servicios Públicos de Empleo.	Presentar Tarjeta de inscripción en la Oficina de los Servicios Públicos de Empleo.
HERGUETA MARTINEZ MARIA ENCARNACION	(6)Tarjeta de inscripción en la Oficina de los Servicios Públicos de Empleo.	Presentar Tarjeta de inscripción en la Oficina de los Servicios Públicos de Empleo
LOZANO HERREROS MIGUEL ANGEL	(3)Certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente.	Presentar Certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente
PARRA LOPEZ IRENE	(3)Certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente	Presentar Certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente

2.- Determinar la composición del Tribunal calificador, que estará integrado por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Titular: D<sup>a</sup> Alfonso López González  
Suplente: D. Antonio Santos Segovia



- **Vocales:**

Titular: D<sup>a</sup> Carmen Marzal Domenech  
Suplente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Villaseñor Lafuente

Titular: D<sup>a</sup> Isabel Sánchez Martínez  
Suplente: D<sup>a</sup> Raquel Cabañero Parrilla

- **Vocales en representación de representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo:**

Titular: D. Juan Carlos Olivas Sevilla, Jefe de Servicio de Formación.

Asesor: D. Jesús R. de Rozas Martín, Jefe de Sección Administrativa.

- **Secretario:**

Titular: D<sup>a</sup> Visitación García Jiménez  
Suplente: D. Alfonso López Martínez  
\* El/la Secretario/a actuará con voz pero sin voto.

Los aspirantes admitidos/as podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El ALCALDE  
(Firmado digitalmente en la fecha al margen indicada)

